



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

EXPEDIENTE: TEEM/JE/55/2024-2

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

### JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TEEM/JE/55/2024-2.

**ACTORA:** MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, JAVIER GARCÍA TINOCO.

**AUTORIDADES RESPONSABLES:** SECRETARÍA EJECUTIVA Y COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, AMBAS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

A LAS PARTES Y CIUDADANÍA EN GENERAL,  
EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE.

La Ponencia Dos del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en el expediente electoral que al rubro se indica, dictó acuerdo que a la letra dice:

"...Cuernavaca, Morelos; a veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.<sup>1</sup>

**VISTO** el estado procesal que guarda el presente juicio, en virtud de que no existe trámite alguno por realizar y que el mismo se encuentra debidamente integrado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 349 del Código Electoral, y el artículo 32 fracción XVII del Reglamento Interior de este Tribunal, se acuerda:

**ÚNICO.** Se declara cerrada la etapa de instrucción, quedando el asunto en estado de resolución, razón por la cual se considera procedente turnar los autos a la Secretaría respectiva, para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente.

Una vez concluido el proyecto de mérito, se ordena sea remitido a la Secretaría General de este órgano jurisdiccional, para el efecto de que en su oportunidad sea listado en la Sesión de Pleno que corresponda, para su estudio y votación respectiva.

**NOTIFÍQUESE EN LOS ESTRADOS** de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos, para conocimiento de las partes y de la ciudadanía en general, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, así como 111, 114 y 115 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma la Magistrada Martha Elena Mejía Titular de la Ponencia Dos, por ante su Secretaria Instructora "A" y Notificadora, dando fe de lo actuado la Secretaria General de este órgano jurisdiccional. **CONSTE...**"



PONENCIA DOS  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

<sup>1</sup> En lo sucesivo todas las fechas corresponderán al año dos mil veinticuatro, salvo mención en contrario.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

EXPEDIENTE: TEEM/JE/55/2024-2.

LO QUE NOTIFICO A USTED, POR MEDIO DE LA PRESENTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, MISMA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL ELECTORAL, SIENDO LAS **NUEVE** HORAS CON **TREINTA** MINUTOS DEL DÍA **VEINTIOCHO** DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICUATRO**. DOY FE.- LA MAESTRA EN DERECHO **ALICIA VALENTE ROMERO**, SECRETARIA INSTRUCTORA "A" Y NOTIFICADORA DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 353 Y 354 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, 32, FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

**ALICIA VALENTE ROMERO**  
**SECRETARIA INSTRUCTORA "A" Y NOTIFICADORA**



**PONENCIA DOS**  
**TRIBUNAL ELECTORAL**  
**EL ESTADO DE MORELOS**